

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.703

Viernes 17 de Noviembre de 2023

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2406878

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, Agustinas 1161 entpiso, certifica: Por escritura pública de fecha 30 de octubre de 2023, ante mí, compareció don Roberto Eduardo Torres Poblete, chileno, divorciado, egresado de derecho, con domicilio para estos efectos en calle Valentín Número 1373, oficina 200, de la comuna y ciudad de Santiago, mayor de edad quién acredito su identidad con la cedula mencionada y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública, ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "AGROINDUSTRIA SOL DE TREHUACO SpA O SOL DE TREHUACO". En Concepción a 23 de octubre de del año 2023, siendo las 18:00 horas, en oficinas de la compañía, de calle Pedro Esteban N° 121 Villa San Pedro, Concepción, con la concurrencia del único accionista, don Cristian Enrique Sepúlveda Fernández, con el total de 100% del capital social. Completándose así la asistencia del 100% de las acciones de la sociedad "AGROINDUSTRIA SOL DE TREHUACO SpA" según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad y don Luis Alberto Sepúlveda Fernández quien actúa como Representante Legal y secretario de actas, se celebra la Reunión Extraordinaria de Accionistas de "AGROINDUSTRIA SOL DE TREHUACO SpA". Preside la sesión don Cristian Enrique Sepúlveda Fernández, quien abre la sesión a las 18:00 horas, y procede a dar lectura a la tabla. Tabla: I.- Modificación de la composición societaria. II.- Cambio de representante legal y revocación de poderes. III.- Designación de Administrador y Representante Legal y Facultades. IV.- Aprobación del Acta y Mandato para Reducción a Escritura Pública. DESARROLLO. UNO: modificación de la composición de accionistas: El presidente, informa a la asamblea que producto de la venta del cien por ciento de las acciones de doña Dixiana Carolina Sepúlveda Parcet, actualmente la sociedad queda conformada por el único accionista don Cristian Enrique Sepúlveda Fernández con el cien por ciento de las acciones de la sociedad. DOS: Cambio de administrador y Representante Legal y Revocación de Poderes. El presidente da lectura a la presentación de la renuncia irrevocable al cargo de administrador y representante legal de la sociedad, don Luis Alberto Sepúlveda Fernández, quien expone que en el presente año debió asumir responsabilidades de tipo personal que le impiden continuar con el desempeño del cargo en la sociedad. Atendidas las explicaciones del Sr. Luis Sepúlveda Fernández, la asamblea compuesta por el único accionista don Cristian Sepúlveda Fernández. Resuelve: 1.- Aceptar la renuncia de don Luis Alberto Sepúlveda Fernández, al cargo de Administrador y Representante Legal de la sociedad "AGROINDUSTRIA SOL DE TREHUACO SpA", y agradece su dedicada y prolija labor ejercida en el periodo de su desempeño su cargo. 2.- Atendido la anterior, se procede a instruir la revocación de poderes otorgados al momento de la designación del renunciado administrador don Luis Alberto Sepúlveda Fernández. TRES: Designación del Administrador y Representante Legal de la Sociedad y Facultades. En conformidad a en lo establecido en los estatutos sociales, en el sentido que la administración de la sociedad corresponde a un administrador, se procede a nombrar a don Cristian Enrique Sepúlveda Fernández, en calidad de Administrador y Representante Legal de la sociedad "AGROINDUSTRIA SOL DE TREHUACO SpA". Facultades de Representación: A fin de que don Cristian Enrique Sepúlveda Fernández, pueda dar cabal cumplimiento en la administración y representación de la sociedad "AGROINDUSTRIA SOL DE TREHUACO SpA", en este acto, se reproduce íntegramente todas las facultades de la escritura primitiva de Constitución de la Sociedad del 18 de abril de 2017. Así el administrador tendrá la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y, para el cumplimiento del objeto social, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, se encuentra investido de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o estos estatutos no establezcan como privativas de la Junta General de Accionistas, sin que sea necesario otorgarle poder especial alguno, inclusive para aquellos actos o contratos respecto de los cuales las leyes exijan estas circunstancias, quedando en consecuencia, ampliamente

CVE 2406878

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 17-11-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Junta Extraordinaria de Accionistas

Pág. : 218
Cm2: 722,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.703 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Viernes 17 de Noviembre de 2023

facultado para ejecutar y celebrar todos aquellos actos y contratos que estimen convenientes para la administración de los negocios sociales y a la inversión de los recursos de la compañía.- Por último podrá delegar estas facultades en todo o en parte a terceros. El representante, administrador y mandatario de la sociedad podrá ser accionistas de ésta. CUARTO: En todo lo no modificado por la presente escritura, deberá entenderse vigente el pacto social individualizado en la cláusula primera de este instrumento. Demás estipulaciones escritura extractada. – Santiago, 07 de noviembre de 2023.



CVE 2406878

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl